**AGENDA ESTRATÉGICA DEL**

**GRUPO TÉCNICO DE BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

El **Grupo Técnico de Bienestar Social y Atención a Grupos Vulnerables**, coordinado por los estados de Oaxaca y Veracruz, fue integrado por las **Comisiones de Derechos Humanos; Desarrollo Social y Pueblos Indígenas; Protección Civil; Fondo de Reconstrucción; Asuntos Migratorios; y Cultura**, entre las que se conjuntaron **31 propuestas estratégicas que reflejan el espíritu federalista y democrático de la CONAGO** para lograr una mayor y mejor coordinación y cooperación entre los órdenes de gobierno.

De esta manera, la **Comisión de Derechos Humanos** focalizó su propuesta en una reforma legislativa que garantice la implementación efectiva del nuevo marco constitucional sobre derechos humanos, amparo y sistema penal, además de proponer la creación de la Ley General sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias, acorde con las normas, estándares y protocolos internacionales, que aseguren la plena protección y apoyo de los testigos y familiares de las personas desaparecidas y garantice el derecho a la reparación integral.

Por su parte, en el seno de la **Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas** se elaboró un diagnóstico sobre los obstáculos que enfrentan las entidades federativas para acceder a los recursos de los distintos programas federales e instrumentarlos efectivamente en el combate a la pobreza y la marginación, a consecuencia de la reducida flexibilidad y adaptabilidad de las reglas de operación a las condiciones y realidades de los estados y comunidades que padecen estas problemáticas.

Como resultado de este análisis, se integraron las recomendaciones en el documento titulado **“Propuesta de modificación de reglas de operación de los programas federales orientados al desarrollo social y pueblos indígenas. Una visión desde las entidades federativas”** para hacer más eficientes estos programas y elevar su impacto sobre la población en situación de pobreza y marginación.

De igual forma, la **Comisión de Protección Civil** consideró necesario realizar diversas acciones que permitan aplicar un enfoque de gestión integral del riesgo, que van desde la adecuación de los marcos normativos a nivel federal, de las entidades federativas y de los gobiernos municipales; el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana, así como de la cultura de la prevención; hasta una reforma del esquema financiero y de las reglas de operación de los fondos federales vigentes para elevar la oportunidad y eficacia de la respuesta ante los peligros naturales.

Por otra parte, la **Comisión del Fondo de Reconstrucción**, aprobada en la XL Reunión Ordinaria de la CONAGO tras los impactos devastadores ocurridos en el año 2010 en 17 entidades federativas del país, observó que en los últimos 10 años el Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) se ha visto totalmente rebasado, originando que las necesidades hayan tenido que ser cubiertas con recursos propios de los gobiernos estatales y municipales ante la severidad de los desastres naturales.

En esta razón, formuló la propuesta de crear un mecanismo alterno y ágil para atender la emergencia de la reconstrucción de la infraestructura pública, el Fondo Nacional de Reconstrucción (FONAREC), como instrumento adicional al FONDEN que integre la figura de Apoyo para Enseres Domésticos, además de modificar las reglas de operación del Programa Componente de Atención a Desastres Naturales (CADENA) mediante planteamientos reales de las regiones y entidades del país.

A su vez, la **Comisión de Asuntos Migratorios** hizo evidente la necesidad de dotar de mayores capacidades a las entidades federativas, así como de fortalecer a las instituciones, programas y procedimientos del Gobierno Federal, para trabajar de manera coordinada en la atención del proceso migratorio de connacionales hacia otros países, así como de los extranjeros en tránsito por el territorio nacional.

Finalmente, la **Comisión de Cultura** propone realizar adecuaciones a la Constitución y a las reglas de operación, lineamientos y formas de aportación de los programas, subsidios y donativos de la Federación a las entidades; incrementar los recursos para fomentar la producción artística, las expresiones culturales y la construcción de infraestructura artística y cultural en los tres niveles de gobierno; y fortalecer la autonomía del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) e, inclusive, elevarlo al rango de Secretaría de Estado.

Este es, en síntesis, el trabajo realizado por las Comisiones que conformaron el **Grupo Técnico de Bienestar Social y Atención a Grupos Vulnerables**, es necesario ahora, como paso siguiente, **establecer los mecanismos para analizar y materializar las propuestas presentadas en este documento**, para contribuir al rediseño e impulso de las políticas públicas orientadas al Desarrollo Social del país, reflejadas en el **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**, así como en una mejora de coordinación entre los órdenes de gobierno federal y estatal.